

Ficha de información sobre prácticas en empresas

Titulación:	
Grado en Derecho	
Facultad:	
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
Información según la Memoria de Verificación:	
Curso en el que se realizan las prácticas:	4º
Número de créditos (ECTS):	9
Carácter:	OBLIGATORIA
Despliegue temporal:	ANUAL
Contenido de prácticas:	<p>Prácticas presenciales en despachos de abogados, procuradores, notarías, juzgados, gestorías, consultorías, asesorías jurídicas de empresas e instituciones públicas. Durante las mismas se abordarán todas o algunas de las siguientes materias: Derecho procesal, Derecho penal, Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho laboral, Derecho administrativo y Derecho financiero y tributario.</p> <p>En definitiva, las tareas a realizar en la institución de destino correspondiente serán establecidas de forma conjunta y específica para cada alumno por el tutor académico universitario y el tutor de prácticas designado por la institución de destino.</p>
Competencias básicas y generales:	<p>Competencias básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio; ➤ Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la

	<p>resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética; ➤ Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado; ➤ Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. <p>Competencias generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar y aplicar correctamente las TIC. ➤ Tener capacidad para reflexionar sobre los efectos que la práctica profesional tiene sobre el desarrollo sostenible. ➤ La capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. ➤ Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima. ➤ Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros. ➤ Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
<p>Competencias específicas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser capaces de manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). ➤ Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica, sus conocimientos. ➤ Tener capacidad de leer e interpretar textos jurídicos en la elaboración y defensa de argumentos ➤ Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio ➤ Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas

	<p>en la obtención de la información jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.
<p>Actividades formativas:</p>	<p>Las actividades que llevarán a cabo dependerán, obviamente, de las decisiones organizativas del profesional/es con los que realicen su formación práctica, en coordinación con el profesor/es responsable del Prácticum. En este sentido podemos citar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1ª. Asistencias a actuaciones judiciales: presencia del alumno en vistas y otras actuaciones orales de carácter judicial. ➤ 2ª. Estudio y preparación de casos: participación activa, bajo la supervisión del profesional correspondiente, en la preparación de casos reales, con el consecuente y necesario manejo y estudio de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y legales) y de herramientas informáticas habitualmente utilizadas en el sector profesional correspondiente. ➤ 3ª. Lectura de expedientes reales: visualización y análisis de expedientes tramitados o en tramitación, judiciales y extrajudiciales, que permitan al alumno familiarizarse con la estructura procesal y procedimental de asuntos habituales, teniendo la posibilidad de comentar y resolver dudas con el profesional correspondiente. ➤ 4ª. Redacción de escritos de carácter procesal o extraprocesal: elaboración de escritos como actividad formativa dentro de la preparación de casos o gestiones ante organismos públicos. ➤ 5ª. Gestiones ante organismos públicos: asistencia del alumno a la realización de trámites habituales ante organismos públicos. ➤ 6ª. Reuniones y consultas: asistencia a reuniones y consultas con clientes (resolviendo las más sencillas) o con otros profesionales ➤ 7ª. Realización de trabajo individual: junto a las actividades formativas que acabamos de mencionar, el alumno deberá elaborar una Memoria de Prácticum donde, junto a datos de carácter descriptivo, llevará a cabo el análisis jurídico personal de algunos de los asuntos tratados durante su estancia con el correspondiente colaborador.
<p>Competencias de la universidad en el desarrollo de las prácticas:</p>	<p>Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo encargado de acompañarle durante toda su andadura en</p>

	<p>el proceso de formación práctica. Las figuras principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales. • Tutores de prácticas (en la institución de acogida): son los responsables de la formación continuada del alumno. Realizan un seguimiento durante todo el periodo de prácticas y evalúan el rendimiento obtenido por el alumno durante el mismo. • Tutor académico universitario: profesor docente universitario encargado de resolver todas las dudas específicas e informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para llevar a buen término la asignatura. Estará en contacto directo con el tutor de prácticas. Evaluará la memoria. • Coordinador de Prácticum: último responsable del correcto desarrollo de las prácticas profesionales.
<p>Evaluación</p>	<p>En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, se establecen como sistemas de evaluación del alumnado los siguientes:</p> <p>Valoración del tutor de prácticas de la institución de acogida acerca del trabajo desarrollado por cada alumno, que transmitirá al tutor académico universitario (60% de la nota final).</p> <p>Elaboración de una memoria de prácticas en la que el alumno deberá describir las características del centro en el que ha realizado la estancia, las actividades en las que ha participado y su valoración de la experiencia con comentarios y sugerencias. Esta memoria será examinada por el tutor académico (40% de la nota final) quien procederá a su evaluación (se puntuará sobre 10) tanto con respecto al fondo como a la forma. La extensión máxima de la misma son 20 páginas.</p> <p>La superación de ambos constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en ambos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con notas inferiores se considerará suspenso.</p>
<p>Infraestructuras ajenas para prácticas externas</p>	<p>Las prácticas de alumnos deberán realizarse, preferentemente, amparadas por un Convenio Marco de Cooperación Educativa que habrá de suscribirse entre la Universidad Católica de Ávila y la entidad colaboradora</p>